

Fecha: La de la firma

Consejería de Industria, Energía y Minas

Ref.: JSN/jic

Secretaría General Técnica

Su ref.: SCR/CVV

Asunto: Observaciones proyecto Orden modifica Orden 22/06/23
bbrr proyectos industria en Andalucía

En contestación a su Oficio de 11 de abril de 2025, recibido a través de bandeja INT/2025/000000000378552 el 14 de abril de 2025, en relación con el “ **Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 22 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para la infraestructura básica de proyectos de la industria en Andalucía**”, a continuación se exponen las observaciones formuladas al proyecto de Orden por la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático:

"La Unión Europea estableció en 2019 una estrategia de crecimiento, "El Pacto Verde Europeo", consistente en un paquete de iniciativas políticas que sitúan a la UE en el camino hacia una transición ecológica, con el objetivo último de alcanzar la neutralidad climática para 2050. Apostando por una industria más limpia, más sostenible y eficiente desde el punto de vista energético, que prospere en la UE y en los mercados mundiales, e instando a la adopción de estrategias transición hacia una economía neutra en emisiones de carbono y más resiliente a los cambios estructurales, entre ellos al cambio climático. En el preámbulo de este propio borrador, así como en la propia planificación industrial de Andalucía (Plan de acción CRECE), se hace alusión cumplida a este marco de convergencia europeo.

De igual manera, la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, considera a la Industria como área estratégica en materia de mitigación, fijándose para ella en el marco del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) unos objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector difuso, alineados con los marcados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

En atención a todo lo anterior se propone que en este borrador de incentivos al sector industrial tengan cabida las inversiones en materia de eficiencia energética, de fomento del uso de renovables, de reducción de la huella de carbono o de adaptación a los impactos del cambio climático, en la medida y forma que se estime más conveniente, bien reconociéndolo como "concepto subvencionable", bien en el marco de los criterios de valoración."

La Coordinadora General de Secretaría General Técnica

Fdo.: Rocío Nieto Luque.

Avda. Manuel Siurot, 50. 41013 Sevilla

T: 955.00.35.00



ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE		12/05/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJALJXKUBZWQN4FXCYW9N9MEU43X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	